



CONCURSO SALTO DE OBSTÁCULOS
DENOMINACIÓN DEL CONCURSO
Concurso: CSO CUADRAS ES PUIG
2º CONCURSO LIGA IBIZA Y FORMENTERA 2018

Categoría: Territorial

Club: CUADRAS ES PUIG (SANTA GERTRUDIS)

Fecha y Hora: SABADO 30 de JUNIO 2018
a partir de las 17:00h

COMITÉ ORGANIZADOR
CUADRAS ES PUIG
CONSELL D'EIVISSA
FEDERACION HIPICA BALEAR

Presidente:
Miembros: A designar

JURADO DE CAMPO

Presidente:
Vocales: A designar

Jefe de pista: M^a Eugenia Bilbao
Vocales: A designar

AVANCE DE PROGRAMA

PISTA DEL CONCURSO

Exterior
Dimensiones: 70x35
Naturaleza del Terreno: arena sílice
Pista de entrenamiento
Dimensiones:
Naturaleza del Terreno: arena
Alojamiento Caballos
cuadras o vallas
Dimensiones:
Número disponible:

INSCRIPCIONES 25€

Se realizarán ante el Comité Organizador
CUADRAS ES PUIG - Telf: 679 209 925
Ana Fluxà - 617 895 999

E-mail:
hipicaibiza@hotmail.com

Cierre de inscrip: 27 Junio 2018 a las 20:00h

* NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES PASADO ESTE PLAZO

OTROS MIEMBROS OFICIALES

Médico: AMBUSAM
Herrador: A designar
Veterinario: A designar





AVANCE DE PROGRAMA SALTO DE OBSTÁCULOS 2º CONCURSO LIGA DE SALTO IBIZA Y FORMENTERA 2018

PRUEBA	PATROCINA	ALTURA	BAREMO	TROFEOS
Prueba nº1 Requiere Galope 3	H. EUROPA PÚNICO	0,80m	A2	3 trofeos y escarapela
Prueba nº2 Requiere Galope 3	EIVICAVALL	1,00 m	A2	3 trofeos y escarapela
Prueba nº3 Requiere Galope 4	Rte. STK	1,10m	A2	3 trofeos y escarapela

Condiciones específicas: En todas las pruebas habrá una única clasificación independientemente de la categoría/edad de los jinetes . // El coste de las inscripciones es de 25 € por salida a pista. El precio de la segunda salida a pista del mismo binomio (sólo en pruebas distintas) será de 15 €, salvo en pruebas con premios en metálico que la inscripción sera la que viene en el Avance de Programa Las inscripciones se deberán abonar en la secretaría del concurso, antes de la prueba.

Condiciones de participación: Todos los jinetes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva (LDN) en vigor con modalidad de COMPETIDOR, así como los galopes correspondientes. Todos los caballos deberán poseer la Licencia Anual Caballar (LAC) en vigor. No se permitirá la participación a ningún jinete y/o caballo cuya condición de federado no quede debidamente acreditada.

Reglamentos aplicables: Los reglamentos vigentes de la FHIB, de la RFHE y el Código de Conducta de la FEI.



|

|